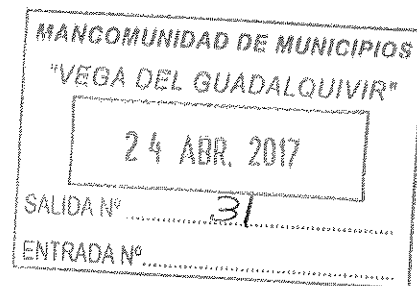


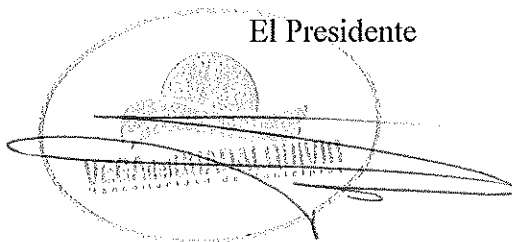
Negociado: Administración/ RRHH
N/Ref.: bg
Fecha: 24 de Abril de 2017
Asunto: Rectificación por error de Lista definitiva de Admitidos/as
Plaza Asesor Jur. CIM



Advertido error en el Anuncio publicado de **Lista Definitiva de Admitidos/as** de la convocatoria para la contratación laboral temporal de un asesor jurídico para el Centro de la Mujer adscrito a esta Mancomunidad, se adjunta **Lista Definitiva Rectificada de Admitidos/as** al objeto de su inserción en el Tablón de Anuncios en la sede electrónica de esa corporación.

En Posadas a 24 de Abril de 2017

El Presidente



Fdo. Francisco Estepa Lendines

Negociado: Administración/RR.HH.

ANUNCIO

El Presidente de la Mancomunidad de Municipios "Vega del Guadalquivir", ha dictado el siguiente Decreto que a continuación se transcribe:

DECRETO Nº 18/2017 DE 24 DE ABRIL, RECTIFICACION DE ERROR MATERIAL EN LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS A LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION LABORAL TEMPORAL (TIEMPO PARCIAL) DE UN ASESOR JURIDICO PARA EL CENTRO DE LA MUJER "VEGA DEL GUADALQUIVIR".

Expirado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria para la contratación laboral temporal de un Asesor Jurídico para el Centro de la Mujer "Vega del Guadalquivir" por Obra o Servicio Determinado (a tiempo parcial) y visto que no hay solicitudes a subsanar, ni excluidos, en base al punto quinto de las Bases para la selección de un Asesor Jurídico adscrito al Centro de la Mujer, "En el caso de que no haya excluidos, y en aras del principio de agilidad que establece el art. 55.2.f) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se pasa a declarar directamente la lista de definitiva de admitidos.

Publicada la Lista de Admitidos Definitiva de Admitidos/as aprobada por Decreto 16/2017 de 21 de Abril y advertido que por error material o de hecho no se ha incluido uno de los aspirantes cuya solicitud de participación había sido depositada en el Registro de Entrada del Ilre Ayuntamiento de La Victoria en tiempo y forma.

Y de conformidad con lo establecido en el art. 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre.

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos/as con las correcciones pertinentes:

D.N.I.	APELLIDOS	NOMBRE
44.255.668-B	Martínez Marín	Mª Fátima
33.471.268-N	Enguidanos Ballester	Silvia
14.621.526-N	García Reyes	Juan Antonio
30.548.848-H	Hinojosa Caro	Inmaculada
30.960.780-C	Sánchez Alonso	Rocío
30.966.472-P	Romero Rojas	Marta

SEGUNDO.- Declarar la siguiente composición de la Comisión de Selección:

Presidente: 30949652R - Joaquín Sama Tapia - Secretario de la Mancomunidad de Municipios "Vega del Guadalquivir"

Vocal 1: 80125327C - Inmaculada Blanco Muñoz, Secretaria-Interventora del Ilre. Ayuntamiento de La Victoria

Vocal 2: 75702801A - José Arévalo Hoyo, Técnico del Ilre. Ayuntamiento de Hornachuelos

Vocal 3: 45737360C - Eustaquio Orozco Lozano, Técnico de la Mancomunidad

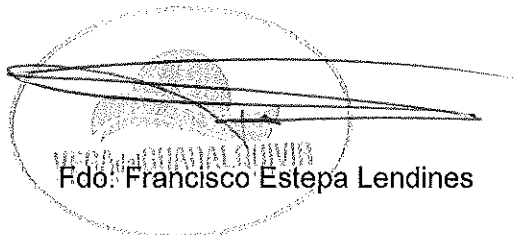
Secretaria: 80135634T - Belén María García Caro, Técnica de Administración de la Mancomunidad

TERCERO.- Convocar a la Comisión de Selección para el día 2 de Mayo de 2017, a las 9:00 horas, en la Sala de Juntas de la Mancomunidad de Municipios "Vega del Guadalquivir"

CUARTO.- Publicar el presente decreto en el Tablón de Información General de la Mancomunidad de Municipios "Vega del Guadalquivir" y de los Ayuntamientos miembros de esta Mancomunidad (Hornachuelos, Guadalcazar y La Victoria).

Lo que mando y firmo a los efectos oportunos en Posadas, a 24 de Abril de 2017

EL PRESIDENTE



Fdo: Francisco Estepa Lendines